

# EDITORIAL

Damos una cálida bienvenida no solo a nuestros asiduos lectores, sino también a la comunidad académica y profesional siempre interesada en el estudio de temas jurídicos con proyección social, política y económica, ofreciéndoles con agrado nuestro número 12 pleno de relevantes artículos científicos producto de resultados de arduas investigaciones de prestantes y reconocidos investigadores del Derecho y de las Ciencias Sociales.

Es así como el Doctor Roberto O. Bustillo Bolado, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo –España- nos invita con su artículo *La Simbiosis entre la protección del Medio Ambiente y la protección de la Cultura en la Jurisprudencia y el Derecho Positivo Español* – a reflexionar como las normas proteccionistas del medio ambiente y del patrimonio cultural tienen un amplio espectro de coincidencia conformado por el paisaje y los monumentos.

Este tema del profesor Bustillo Bolado lo simboliza artísticamente el cuadro de la portada, alusivo al medio ambiente, donde el pintor Dany Montaña brinda un tributo a la naturaleza como paisaje vital para nuestra existencia.

*David y Goliat: La posición de ciudadano frente a una Constitucionalidad atrincherada en instituciones representativas* de Styliani M. Christoforidou, estudiante de posgrado de la Universidad Aristóteles de Tesalónica – Grecia – nos lleva a conocer los avances y dificultades de los procesos democráticos en la construcción del Estado Griego y el fortalecimiento del papel de los ciudadanos en estas dinámicas.

Junto a los citados investigadores internacionales también ha de reconocerse el resultado de la Investigación que hicieron los estudiantes del Semillero de Investigación bajo la tutoría de la Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana, Magister Diana Marcela Ortiz Tovar, condensado en el artículo *Costumbre Mercantil en el sector Inmobiliario: su aplicación en materia de arrendamiento de local comercial*.

Carlos Justo Bruzón Viltres, Master en Derecho Internacional Público de la Universidad de La Habana, actual Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Granma – Cuba -, junto con la Licenciada en Derecho, egresada y profesora de la misma Universidad, Lianet B. Palacio Castillo nos entregan el artículo *Tres presupuestos para el reconocimiento de los principios generales del Derecho como fuente del Ordenamiento Jurídico Cubano*, mediante el cual se analiza la problemática que en este tema afronta el sistema jurídico de Cuba, ante la falta de aplicabilidad de los principios en él existentes, incluida la Constitución.

Nos deleita la lectura del artículo *Consejo Nacional de Justicia, la separación de poderes y la revisión judicial: Un estudio del caso de Brasil*, del Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Federal de Bahía – Brasil -, Posdoctorado en Derecho Público Gabriel Días Márquez. Es una investigación que nos propone *una nueva comprensión de la división de funciones en Brasil y posiblemente en América Latina, teniendo en cuenta la realidad de su desarrollo por una entidad que no hace parte de la estructura democrática del país*.

No podemos dejar de lado el texto *De la democracia representativa a la democracia directa* de Clara Souto Galván, Doctora de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos y miembro de la Asociación de Constitucionalistas en España, donde invita a reflexionar sobre si la elección directa de los representantes de los ciudadanos en el Poder Público se puede convertir o no en legítima alternativa de una democracia representativa.

Rosember Ariza Santamaría, Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás de Colombia, con su artículo *Aplicación práctica de la Jurisdicción Constitucional en la competitividad en la resolución de los conflictos de competencia en materia de Tutela*, nos ofrece un análisis jurisprudencial dirigido a definir los elementos referentes al factor de competencias y principios que tal fenómeno rigen, así como también el desarrollo de este en torno a la Acción de Tutela y los conflictos que al respecto se presentan. Busca *dilucidar un enfoque igualitario que desemboque en la unificación de criterios sobre el organismo competente para dirimir los conflictos de competencia fruto de la interposición del mecanismo fundamental*

De la Universidad Nacional Autónoma de México se integra a nuestra Revista Jurídica Piélagus, la Asistente de Investigación del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Licenciada María Andrea Enríquez Marín con su artículo *Control del Poder: Una historia de la evolución del concepto de separación de poderes*.

El Magistrado del Tribunal Administrativo del Huila en Descongestión, José Miller Lugo Barrero nos entrega un estudio jurídico práctico de las implicaciones que conllevan la inasistencia del actor popular a la Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento, en su artículo *La Audiencia de Pacto de Cumplimiento en las Acciones Populares y las Sanciones por Inasistencia del Demandante*.

En acto de cierre la Revista entrega a sus lectores la reseña bibliográfica del libro *The Three Branches a Comparative Model Of Separation of Powers* a cargo de Posdoctor en Justicia Constitucional y docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana.

Finalmente no puede dejarse de lado la labor artística que acompaña los artículos a cargo de Pintor Dany Montaña quien, con sus cuadros, rinde un homenaje a la inclusión y al reconocimiento a la diversidad sexual.

MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO  
Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Universidad Surcolombiana